

**PÚBLICO**

**Índice AI: AMR 19/023/2005**

**AU 255/05**

**Temor por la seguridad / tortura**

**26 de septiembre de 2005**

**BRASIL**

**Afran Lima Rodrigues  
Rodrigo da Costa Silva  
Welison Pereira Xavier  
Adail Mendes Rodrigues**

---

Los cuatro hombres citados en el encabezamiento fueron presuntamente torturados por agentes de la policía militar en agosto de este año, y han sido intimidados por esos mismos agentes desde que denunciaron la tortura. Se han visto obligados a huir de sus casas u ocultarse, y Amnistía Internacional cree que sus vidas corren grave peligro.

Afran Lima Rodrigues y Rodrigo Costa Silva fueron secuestrados a punta de pistola el 14 de agosto por un grupo de agentes de la unidad de la policía militar conocida como Comando de Operaciones Especiales (*Comando de Operações Especiais*, COE) en su localidad de residencia, Gurupi, en el estado septentrional de Tocantins. Según los informes, entre los agentes se encontraba el comandante local del COE, que dijo que buscaban bienes robados de su casa. Los agentes llevaron a Afran Lima Rodrigues y Rodrigo Costa Silva a un lugar aislado fuera de la ciudad, les vendaron los ojos, les taparon la boca con cinta adhesiva y les ataron las manos y los pies. Los semiasfixiaron, los golpearon y les aplicaron descargas eléctricas hasta el punto de que los dos se desmayaron. Tras cuatro horas de tortura, los dejaron en una cuneta de la carretera, diciéndoles que si denunciaban lo sucedido morirían.

Welison Pereira Xavier y Adail Mendes Rodrigues habían sido secuestrados por agentes del COE el día anterior y torturados de forma similar. Sus captores les dijeron que no contaran a nadie lo sucedido o matarían a sus familias.

A pesar de estas amenazas, los hombres denunciaron inmediatamente la tortura. Desde entonces viven aterrados por las posibles represalias. En días recientes se ha visto a los agentes a los que se cree responsables de las torturas pasar en automóvil por delante de sus casas en numerosas ocasiones. Puesto que la policía normalmente no visita esa zona, se puede decir que este es un acto manifiesto de intimidación.

Se envió desde la capital del estado, Palmas, a un investigador de la policía civil para entrevistar a las víctimas y a los testigos, y la unidad del COE presuntamente responsable fue enviada a otra localidad durante 30 días, plazo que expiró hace unos días. Según los informes, el investigador de la policía civil no pudo concluir su trabajo por falta de fondos.

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

En Brasil, el uso de la tortura es generalizado y sistemático. La policía militar, civil y federal la utiliza para extraer confesiones, intimidar a testigos o extorsionar. Dentro de las prisiones y los centros de detención del país se utiliza como medio de castigo y control. La tortura fue penalizada oficialmente en Brasil con la introducción de la Ley sobre la Tortura, de 1997. Sin embargo, esta ley no ha servido para reducir esta práctica, ya que desde que se introdujo sólo se han llevado a cabo con éxito unos pocos procesamientos de funcionarios del Estado. El actual gobierno federal se ha comprometido repetidamente a lanzar una campaña nacional contra la tortura, pero no ha dado detalle alguno sobre lo esencial de esta campaña, o sobre cuándo podría comenzar.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en portugués o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de Afran Lima Rodrigues, Rodrigo da Costa Silva, Welison Pereira Xavier y Adail Mendes Rodrigues;
- expresando preocupación porque, según los informes, todos ellos fueron torturados por agentes del Comando de Operaciones Especiales de la policía militar en Gurupi, estado de Tocantins;
- pidiendo a las autoridades que tomen todas las medidas necesarias para brindar protección a estos hombres y a cualquier testigo que pueda correr peligro, conforme a los deseos de los propios amenazados;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, inmediata e independiente sobre las denuncias de tortura y otras actividades del Comando de Operaciones Especiales en Gurupi;
- pidiendo que se hagan públicos los resultados de la investigación;
- instando a que cualquier miembro del Comando de Operaciones Especiales del que se concluya que ha hecho uso de la tortura sea procesado en virtud de la Ley sobre la Tortura de 1997;
- preguntando cuándo planean las autoridades brasileñas lanzar su campaña nacional contra la tortura.

**LLAMAMIENTOS A:**

Gobernador del estado de Tocantins

Exmo. Sr. Governador do Estado do Tocantins

Dr. Marcelo de Carvalho Miranda

Palácio Araguaia

Praça dos Girassóis

77003-020 Palmas - TO, Brasil

**Fax: + 55 63 3218 1092**

**Tratamiento: Vossa Excelência/Your Excellency/Excelencia**

Secretario de Seguridad Pública de Tocantins

Exmo. Sr. Secretario de Segurança Publica do Estado do Tocantins

Dr. Julio Resplande de Araújo

Secretaria da Segurança Pública

Praça dos Girassóis, Esplanada das Secretárias

77001-002 Palmas - TO, Brasil

**Fax: + 55 63 3218 1802 (si responde una voz, digan: "Fax, por favor")**

**Tratamiento: Exmo. Sr. Secretário/Dear Secretary**

Subsecretario Federal de Derechos Humanos

Exmo. Sub Secretario de Direitos Humanos

Sr. Mário Mamede, Subsecretaria de Direitos Humanos

Esplanada dos Ministérios - Bloco T - Sala 422

Edifício Sede do Ministério da Justiça

70064-900 - Brasília – DF, Brasil

**Fax: +55 61 3223 2260**

**Tratamiento: Exmo. Sr. Secretário/Dear Secretary**

**COPIA A:**

Fiscalía de Gurupi

Promotor da 3ª Promotoria da Justiça Criminal da Comarca de Gurupi

Dr. Alzemiro Wilson Peres Freitas

Av. Rio Grande do Norte, s/n,

entre as Ruas 3 e 4,

Gurupi, Estado do Tocantins, Brasil

y a los representantes diplomáticos de Brasil acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 7 de noviembre de 2005.